

# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL POBLADO NAVIDEÑO 2024.**

El Excmo. Ayuntamiento de Grijota, a través de su Concejalía de Juventud, convoca un Concurso de Fotografías Navideñas que tiene como objetivo elegir la imagen que mejor represente el espíritu del Poblado Navideño Grijotano que se desarrolla durante las fechas navideñas.

Las bases en las que debe desarrollarse el concurso serán las siguientes:

1º. - Podrá participar en el concurso cualquier persona. Se podrá utilizar tanto cámara digital, réflex o teléfono móvil.

2º. - El tema único del concurso será el Poblado Navideño 2023.

3º. - Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Las fotografías no podrán ser alteradas más allá de ajustes simples como luz, brillo, contrastes..... En ningún caso se aceptarán fotomontajes, filtros o ediciones que alteren la imagen real.

4º Se crearán 3 categorías:

- Categoría Junior menores hasta 12 años
- Categoría Juvenil de 13 a 18 años
- Categoría Senior para mayores de 18 años.

5º. - Las obras se remitirán en jpg en la máxima resolución posible para poder ser imprimido al correo electrónico a [juventud@grijota.es](mailto:juventud@grijota.es) . Junto con las obras se remitirá un texto con el título, nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico del autor.

6º. - El plazo para presentar las obras estará abierto desde el día 21 hasta el día 28 de Diciembre de 2023.

7º. – Las imágenes serán expuestas en el Poblado Navideño el día 30 de Diciembre. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente el mismo día 30 de diciembre en el Poblado Navideño. Asimismo, será difundido en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Grijota.

8º. - El jurado estará formado por tres personas ajenas a la organización.

9º. - Todos los autores deberán contar con los permisos pertinentes sobre el contenido de sus trabajos y cederán sus derechos de reproducción de su nombre y fotografías al Ayuntamiento de Grijota. Con la presentación de las fotografías se acepta que las mismas pasen a formar parte del archivo fotográfico del ayuntamiento y que las mismas pueden utilizarse en la promoción de actividades actuales o futuras.

10º.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

11º.- Los premios serán un diploma y un obsequio proporcional al puesto de clasificación.